



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022)

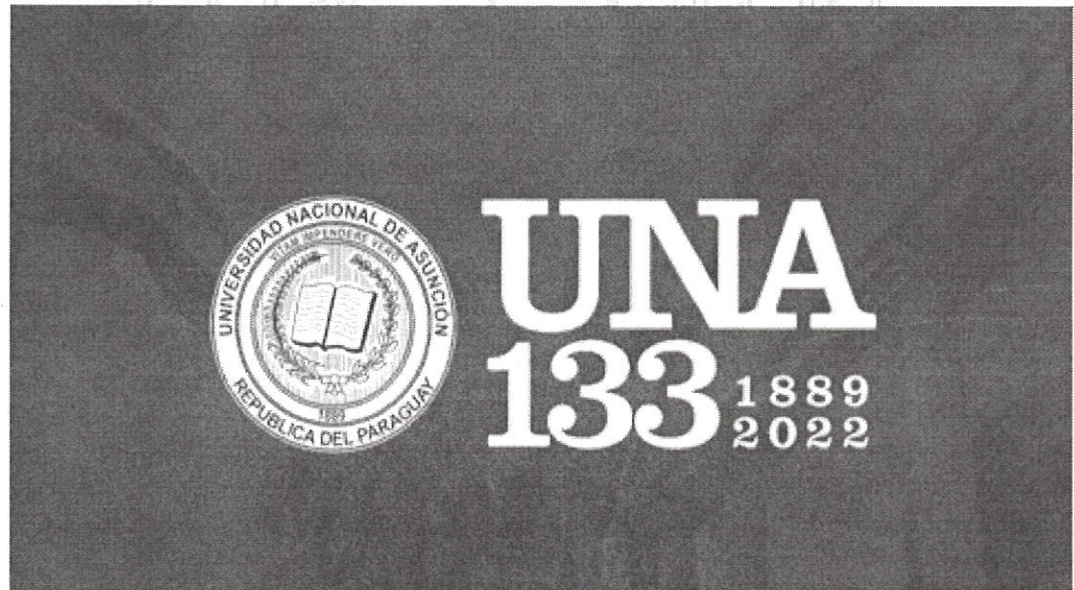
Resolución N° 04-00-2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2021-2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La presentación del Mst. JORGE RUBEN MADELAIRE ALARCON, Director General de la Dirección General de Planificación y Desarrollo, relacionada al desarrollo de las acciones enmarcadas en el Plan Estratégico de la UNA 2021-2025 de la Universidad Nacional de Asunción;

La RECTORA Y PRESIDENTA, menciona que los documentos que hacen referencia a la presentación se encuentran disponibles en una carpeta Drive, donde los miembros de la Asamblea Universitaria pueden acceder para constar las documentaciones de todos los objetivos con sus indicadores, medios de verificación, el desarrollo del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Asunción, de las 14 Unidades Académicas.





Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022)

Resolución N° 04-00-2022

..//.. (2)



PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNA PERÍODO 2021-2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

25 de Noviembre de 2022

APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNA PERÍODO 2021-2025



Universidad Nacional de Asunción
ASAMBLEA UNIVERSITARIA

ACTA N° 3 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Resolución N° 04-00-2022

CON LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

1. OBJETIVO GENERAL: El presente acta tiene por objeto aprobar el Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Asunción para el período 2021-2025.

2. FUNDAMENTO: El presente acta tiene por fundamento el artículo 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

3. FUNDAMENTO: El presente acta tiene por fundamento el artículo 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

4. FUNDAMENTO: El presente acta tiene por fundamento el artículo 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

5. FUNDAMENTO: El presente acta tiene por fundamento el artículo 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

6. FUNDAMENTO: El presente acta tiene por fundamento el artículo 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

7. FUNDAMENTO: El presente acta tiene por fundamento el artículo 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

8. FUNDAMENTO: El presente acta tiene por fundamento el artículo 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

9. FUNDAMENTO: El presente acta tiene por fundamento el artículo 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

10. FUNDAMENTO: El presente acta tiene por fundamento el artículo 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

11. FUNDAMENTO: El presente acta tiene por fundamento el artículo 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

12. FUNDAMENTO: El presente acta tiene por fundamento el artículo 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

13. FUNDAMENTO: El presente acta tiene por fundamento el artículo 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

14. FUNDAMENTO: El presente acta tiene por fundamento el artículo 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

15. FUNDAMENTO: El presente acta tiene por fundamento el artículo 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

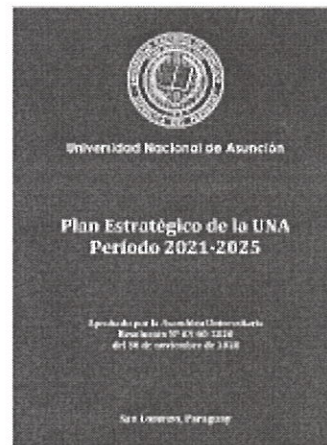
16. FUNDAMENTO: El presente acta tiene por fundamento el artículo 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

17. FUNDAMENTO: El presente acta tiene por fundamento el artículo 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

18. FUNDAMENTO: El presente acta tiene por fundamento el artículo 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

19. FUNDAMENTO: El presente acta tiene por fundamento el artículo 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

20. FUNDAMENTO: El presente acta tiene por fundamento el artículo 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.



Universidad Nacional de Asunción

Plan Estratégico de la UNA Período 2021-2025

Aprueba por la Asamblea Universitaria
Resolución N° 04-00-2022
del 24 de noviembre de 2022

San Lorenzo, Paraguay



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

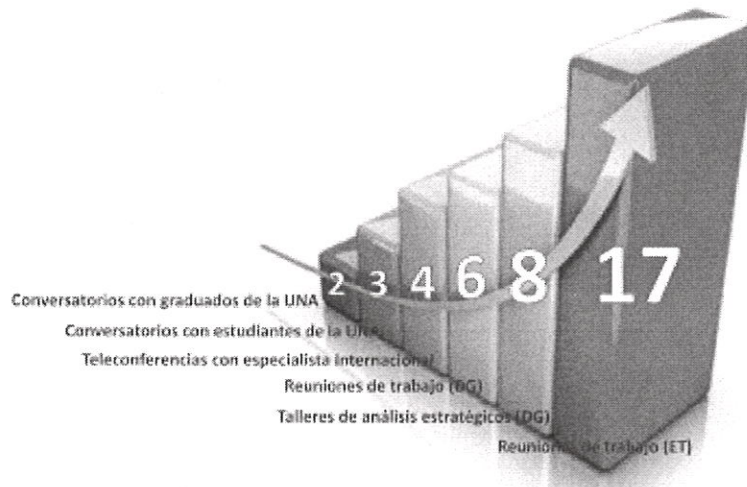
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022)

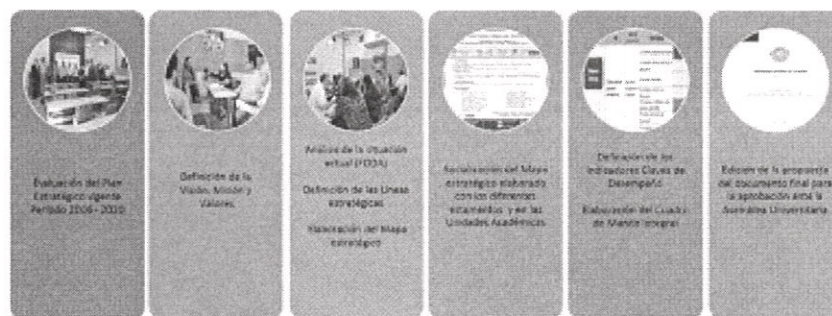
Resolución N° 04-00-2022

..//.. (3)

ACTIVIDADES REALIZADAS



METODOLOGÍA DE TRABAJO





Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

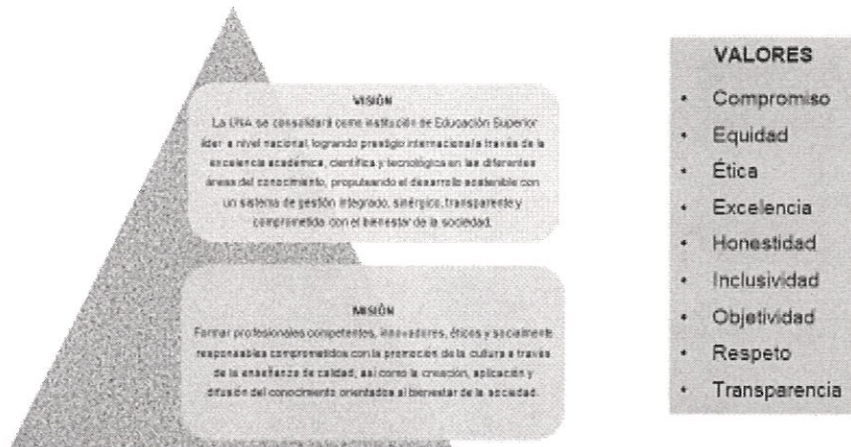
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022)

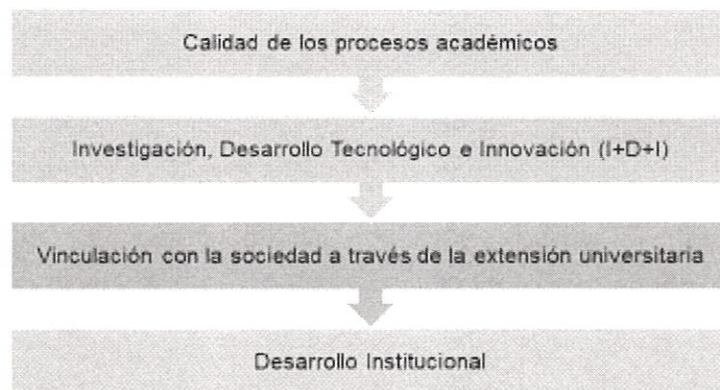
Resolución N° 04-00-2022

..//.. (4)

VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



EJES ESTRATÉGICOS





Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022)

Resolución N° 04-00-2022

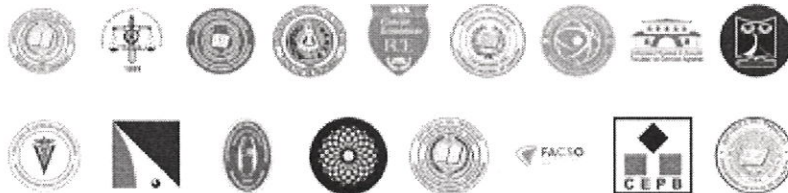
././ (5)

CUADRO DE MANDO INTEGRAL

PERSPECTIVAS		OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES	INICIATIVAS O ACCIONES
RESULTADOS Y GRUPOS DE INTERES		6	12	15
RECURSOS		3	4	4
PROCESOS INTERNOS	Académico	5	16	19
	I+D+i	3	14	14
	Vinculación con la Sociedad	3	14	12
	Desarrollo Organizacional	2	6	6
APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO	Capital Humano	2	8	8
	Capital Tecnológico	2	6	6
	Capital Científico y de la Información	2	5	7
	Capital Organizacional	2	5	5
TOTAL		30	90	96

- 14 UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNA.
- RECTORADO: 14 DIRECCIONES GENERALES.

ADECUACIONES DE LOS PLANES ESTRATEGICOS





Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 3 (A.S. Nº 3/25/11/2022)

Resolución Nº 04-00-2022

..//.. (6)

EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE ADECUACIÓN

Nº	UNIDADES ACADÉMICAS	SEMESTRE	RESOLUCIÓN	
1	Facultad de Ciencias Sociales		CSU N° 347-88-2021	28/05/2021
2	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	1er. Semestre 2021	H/D N° 1495-2021	21/06/2021
3	Facultad de Ciencias Médicas		Res. N° 0058-00-2021	20/06/2021
4	Facultad de Ciencias Químicas		Res. N° 7742-00-2021	27/07/2021
5	Facultad de Filosofía		Res. N° 0009-09-2021	03/08/2021
6	Rectorado		Res. N° 1682/2021	21/08/2021
7	Facultad de Ciencias Agrarias		Acta N° 20 Resolución N° 994-00-2021	20/11/2021
8	Facultad de Ciencias Veterinarias	2do. Semestre 2021	Acta N° 35 Resolución 450-00-2021	20/11/2021
9	Facultad de Enfermería y Obstetricia		Acta N° 24 Resolución N° 4735-84-2021	10/11/2021
10	Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud		Res. N° 2075/2021	26/11/2021
11	Facultad de Ingeniería		Res. N° 1487-01-018	25/12/2021
12	Facultad de Ciencias Económicas		Res. N° 142021	24/12/2021
13	Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte	1er Semestre 2022	Acta N° 13 Resolución N° 586-11-2022	07/06/2022
14	Facultad de Odontología		Acta N° 15 Resolución N° 220	27/06/2022
15	Facultad Politécnica		Acta N° 114 (11/07/2022) Resolución N° 220/15/09-00	11/07/2022
16	Centro Experimental Paraguay - Brasil	2do Semestre 2022	Resolución N° 2742/22 - 8411/2022	11/07/2022
17	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales		Etapas final de elaboración	



INFORME DE AVANCE

PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNA PERIODO 2021-2025

AÑO 2022



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022)

Resolución N° 04-00-2022

..//.. (7)

METODOLOGIA

- PERIODO DE EVALUACIÓN: Noviembre 2021 a Noviembre 2022
- CRITERIO PARA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

MATRIZ DE MADURACIÓN		
Denominación	% de Cumplimiento	Calificación
No existe avance	0	0
Bajo	0-24	1
Aceptable	25-49	2
Medio	50-74	3
Satisfactorio	75-89	4
Óptimo	>=90	5

SEGUIMIENTO

3,7	PERSPECTIVA DE RESULTADOS Y GRUPOS DE INTERÉS	OE1 - Posicionar a la UNA en un nivel competitivo en los rankings internacionales (4)	OE2 - Lograr la acreditación institucional (4)	OE3 - Lograr, a través de licencias de grado y programas de posgrados ofrecidos (4)	OE4 - Incrementar de manera sostenida la producción científica y tecnológica (4)	OE5 - Impulsar la transferencia de conocimientos, tecnologías y experiencias que contribuyan a dar soluciones a distintos sectores de la sociedad (3)	OE6 - Implementar el Modelo de Gestión Institucional (4)

PERSPECTIVAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	CALIFICACIÓN
E- RESULTADOS Y GRUPOS DE INTERÉS	
OE1 - Posicionar a la UNA en un nivel competitivo en los rankings internacionales	4
OE2 - Lograr la acreditación institucional	3
OE3 - Lograr, a través de licencias de grado y programas de posgrados ofrecidos	4
OE4 - Incrementar de manera sostenida la producción científica y tecnológica	4
OE5 - Impulsar la transferencia de conocimientos, tecnologías y experiencias que contribuyan a dar soluciones a distintos sectores de la sociedad	3
OE6 - Implementar el Modelo de Gestión Institucional	4
	3,7



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022)

Resolución N° 04-00-2022

... (8)

SEGUIMIENTO

<p>2.6 PERSPECTIVA DE PROCESOS INTERNOS</p>	<p>CALIDAD DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS (CE12-45) Desarrollar el programa de desarrollo integral de docentes [1] Desarrollar y actualizar los servicios académicos de los cursos de pregrado [1] Desarrollar los programas de maestría y formación continua [1] Desarrollar la implementación de cursos nuevos de actualización docente [1] Desarrollar la actualización de la planta [1]</p>	<p>INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN (CE13) Desarrollar programas y líneas de investigación, maestrías y doctorados [1] Desarrollar la implementación de un sistema de gestión de investigación, innovación tecnológica, proyectos de investigación y emprendimiento [1] Desarrollar la implementación de sistemas de investigación científica [1]</p>	<p>PROCESO DE CALIDAD DE LA DOCENCIA A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN UNIVERSITARIA (CE14) Desarrollar programas de capacitación con participación docente, estudiantes y docentes de nivel técnico e intermedio [1] Desarrollar la implementación de programas de capacitación a docentes de nivel técnico y de grado [1] Desarrollar la implementación de programas de capacitación docente a docentes [1]</p>	<p>DESARROLLO DE PROCESOS INTERNOS (CE15) Desarrollar los procesos internos de la institución en la gestión institucional [1] Desarrollar un sistema interno de gestión de la información institucional [1]</p>
---	---	--	--	--

SEGUIMIENTO

PERSPECTIVAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	CALIFICACIÓN
2- PROCESOS INTERNOS	
Calidad de los procesos académicos	
CE10 - Impulsar la innovación pedagógica a través de la contribución a la formación continua del docente para las buenas prácticas	2
CE11 - Habilitar y actualizar los proyectos académicos de los cursos de pregrado, con acceso grado y servicios de pregrado	2
CE12 - Fortalecer los programas de posgrado y formación continua	3
CE13 - Impulsar la implementación de nuevos modelos de enseñanza aprendizaje	2
CE14 - Fortalecer la interacción docente B-DVA	2
Investigación Científica y Tecnológica e Innovación	
CE15 - Fortalecer programas e líneas de investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)	2
CE16 - Promover la implementación de un sistema de gestión de innovación, transferencia de tecnología, innovación de investigación y emprendimiento	2
CE17 - Fortalecer los sistemas de divulgación científica	2
Vinculación con la sociedad a través de la extensión universitaria	
CE18 - Desarrollar el acceso estratégico con organizaciones públicas, privadas y sociales a nivel nacional e internacional	3
CE19 - Contribuir al desarrollo nacional mejorando el bienestar, la equidad social y el equilibrio ecológico ambiental	2
CE20 - Impulsar el desarrollo de proyectos de extensión universitaria en servicios al desarrollo comunitario	3
Gestión Institucional	
CE21 - Fortalecer los mecanismos para la eficiencia en la gestión institucional	3
CE22 - Impulsar un sistema eficiente de gestión de la información institucional	2



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022)

Resolución N° 04-00-2022

... (9)

SEGUIMIENTO

2,5	PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO	OE23 Fortalecer programas de desarrollo para Talento Humano [H]	OE25 Fortalecer la infraestructura de soporte tecnológico (TICS, SIG y telemáticos) [I]	OE27 Impulsar la cultura de la información y comunicación interna y externa [I]	OE28 Optimizar la estructura organizacional, funcional y procedimental institucional [O]
		OE24 Promover la cultura organizacional orientada al logro de los resultados [H]	OE26 Potenciar el uso de sistemas de información, plataformas virtuales y servicios e infraestructuras TICs [I]	OE29 Impulsar la cultura de la investigación [I]	OE30 Consolidar el sistema de mecanismos de control y evaluación de gestión interna [O]
		CAPITAL HUMANO [2,4]	CAPITAL TECNOLÓGICO [1,6]	CAPITAL CIENTÍFICO Y DE LA INFORMACIÓN [3,5]	CAPITAL ORGANIZACIONAL [2,3]

PERSPECTIVAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	CALIFICACIÓN
4- APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO	
Capital Humano	
OE23 - Fortalecer programas de desarrollo para Talento Humano	3
OE24 - Promover la cultura organizacional orientada al logro de los resultados	2
Capital Tecnológico	
OE25 - Fortalecer la infraestructura de soporte tecnológico (TICS, SIG y telemáticos)	4
OE26 - Potenciar el uso de sistemas de información, plataformas virtuales y servicios e infraestructuras TICs	2
Capital Científico y de la Información	
OE27 - Impulsar la cultura de la información y comunicación interna y externa	3
OE29 - Impulsar la cultura de la investigación	2
Capital Organizacional	
OE28 - Optimizar la estructura organizacional, funcional y procedimental institucional	2
OE30 - Consolidar el Sistema de mecanismos de control y evaluación de gestión interna	2
	2,5

OBJETIVO 1

N°	Objetivo Estratégico	Indicadores	Línea Base	Metas	Iniciativas/Acciones	Nivel de cumplimiento	Responsables	Métodos de verificación
1	Promover a la UNa en su nivel competitivo en los rankings internacionales	Presencia de la UNa en el ranking QS World University Rankings	Ranking QS 2021 10	Presencia en 100 países en el ranking QS 2022	Continuar un Comité 100países de monitoreo de ranking QS y el cumplimiento de los requisitos del posicionamiento institucional	Satisfacción	Autoridades de la Universidad Nacional de Asunción	Ranking QS World University Rankings 2021-2022. Para la cual se verifica el comité responsable de implementar los datos y metodologías de mejora de posicionamiento institucional en la UNa
		Presencia de la UNa en el ranking Times Higher Education	Ranking Times Higher Education 2021 10	Presencia en 100 países en el ranking Times Higher Education 2022	Definir un diagnóstico nacional de ranking que permita el posicionamiento institucional	Satisfacción		Revisión interna sobre la Estrategia General de Planificación y Desarrollo, Estrategia General de Investigación Científica y Tecnológica, Secretaría General y Prorectorado; UNa QS Ranking Presentación de Informe ante el Consejo Superior Universitario
		Presencia de la UNa en el ranking U.S. News & World Report	Ranking U.S. News & World Report 2021 10	Presencia en 100 países en el ranking U.S. News & World Report 2022	Definir el Plan de Desarrollo Institucional	Medio		Diagnóstico de ranking sobre indicadores de QS Ranking, Reporte de ranking y revisión de los objetivos y acciones a tomar a corto y a largo plazo del ranking QS World University Rankings



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022)

Resolución N° 04-00-2022

..//.. (10)

EVIDENCIAS



Fuente: www.qs.com

EVIDENCIAS

Resolución Por la cual se Conformar el Comité Responsable de Implementar los Planes y Estrategias de Mejora del Posicionamiento Institucional en la Universidad Nacional de Asunción.

Universidad Nacional de Asunción

RESOLUCIÓN

N° 04-00-2022

Fecha: 2022-11-23

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Consejo de la Universidad Nacional de Asunción

Resolución N° 04-00-2022

23 NOV 2022

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA DEL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VERO Y CONSIDERANDO: La H. Junta Directiva, RESOLUCIÓN de fecha 21 de septiembre de 2021, por la cual se conforma el Comité Responsable de Implementar los Planes y Estrategias de Mejora del Posicionamiento Institucional en la Universidad Nacional de Asunción, en el marco del Plan de Estrategias de Mejora del Posicionamiento Institucional, y en el marco del Plan de Estrategias de Mejora del Posicionamiento Institucional, se ha designado al COMITÉ RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA DEL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

La Resolución N° 04-00-2022, Acta N° 2 de fecha 23 de noviembre de 2022 en la Asamblea Convocatoria N° 1244, se aprobó el PLAN DE MEJORA DEL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

La Resolución N° 04-00-2022, de fecha 23 de noviembre de 2022 en la Asamblea Convocatoria N° 1244, se aprobó el PLAN DE MEJORA DEL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

La Resolución N° 04-00-2022, de fecha 23 de noviembre de 2022 en la Asamblea Convocatoria N° 1244, se aprobó el PLAN DE MEJORA DEL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

La Resolución N° 04-00-2022, de fecha 23 de noviembre de 2022 en la Asamblea Convocatoria N° 1244, se aprobó el PLAN DE MEJORA DEL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

La Resolución N° 04-00-2022, de fecha 23 de noviembre de 2022 en la Asamblea Convocatoria N° 1244, se aprobó el PLAN DE MEJORA DEL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

La Resolución N° 04-00-2022, de fecha 23 de noviembre de 2022 en la Asamblea Convocatoria N° 1244, se aprobó el PLAN DE MEJORA DEL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

La Resolución N° 04-00-2022, de fecha 23 de noviembre de 2022 en la Asamblea Convocatoria N° 1244, se aprobó el PLAN DE MEJORA DEL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022)

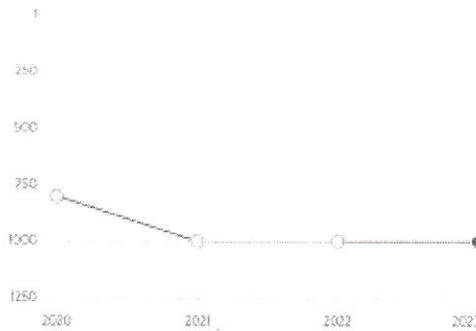
Resolución N° 04-00-2022

./../ (11)

EVIDENCIAS



UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN



Objetivo Estratégico 2.2.4 Crear con el tiempo la universidad paraguaya ubicada entre las mejores 400 a nivel mundial.

N°	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
1	Posición en el Ranking QS World University Rankings	Ranking	750	1000	1000	1000

Única Universidad paraguaya en el Ranking Mundial QS



OBJETIVO 2

N°	Objetivo Estratégico	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Indicadores	Nivel de cumplimiento	Responsables	Método de verificación
2	Lograr la acreditación institucional	Acreditación de la UNA por la ANECA	Diagrama Intencional 2.2	Acreditación institucional	<ul style="list-style-type: none"> Proceso propio de acreditación con formalización y con participación activa de la Facultad, a través de sus representantes Implementación de procedimientos de acreditación institucional acorde a la normativa acreditadora Definición de requerimientos de la ANECA 	<ul style="list-style-type: none"> Satisfactorio Buena Medio 	<ul style="list-style-type: none"> Comité Central de Acreditación Institucional (CCAI) ANECA de Acreditación Institucional (AAI) (Ley N° 5850/17) y Ley N° 5850/17 Comité de Acreditación Institucional (CAI) (Ley N° 5850/17) Comité de Acreditación Institucional (CAI) (Ley N° 5850/17) 	<ul style="list-style-type: none"> El Comité Central de Acreditación Institucional (CCAI) ANECA de Acreditación Institucional (AAI) (Ley N° 5850/17) y Ley N° 5850/17 El Ministerio de Educación de la Nación de Acreditación Institucional (AAI) (Ley N° 5850/17) El Comité de Acreditación Institucional (CAI) (Ley N° 5850/17)



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022)

Resolución N° 04-00-2022

./../ (12)

EVIDENCIAS



EVIDENCIAS

Evaluación de la Calidad de la Gestión Institucional - Dinámica Organizacional

Conformidad Institucional	Evaluación de la efectividad de los procesos institucionales	Orientación a la mejora continua institucional

Se muestra la cultura de la calidad institucional, que se orienta a la integración y excelencia del quehacer, en consonancia con las perspectivas y líneas estratégicas.

VALORACIONES PRELIMINARES, DE DESCARGO Y FINAL





Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022)

Resolución N° 04-00-2022

..//.. (13)

EVIDENCIAS



Reunión técnica con Directores de las 7 Filiales de la Facultad de Filosofía, para el proceso de evaluación institucional.



Reunión con el Equipo de trabajo de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica.

OBJETIVO 3

N°	Objetivo Estratégico	Indicadores	Línea base	Metas	Iniciativas/acciones	Nivel de urgencia	Responsables	Método de verificación
1	Lograr avanzar en carrera de grado y programas de posgrado científicos	% de Carreras de grado con presencia de la ANEP y de los más acreditados	0%	100% de Carreras de grado acreditadas por ANEP y acreditadas	Implementar acciones académicas desde el Decanato y de manera coordinada de seguimiento de la calidad de los cursos de las Facultades para la acreditación de los cursos de grado autorizados por la ANEP	Mediana	Dirección General Académica y representantes de las Facultades	Presencia de ANEP en ANEPES, ANEPES, ANEPES, ANEPES
2	Lograr avanzar en carrera de grado y programas de posgrado científicos	% de Programas de Posgrado autorizados por la ANEP y de los más acreditados	0%	100% de Programas de Posgrado autorizados por ANEP y acreditados	Implementar acciones académicas desde el Decanato y de manera coordinada de seguimiento de la calidad de los cursos de las Facultades para la acreditación de los Programas de Posgrado autorizados por la ANEP	Mediana	Dirección General de Posgrado y Planificación, representantes de las Facultades	Presencia de ANEP en ANEPES, ANEPES, ANEPES



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022)

Resolución N° 04-00-2022

./../ (14)

EVIDENCIAS

ETAPA	MODELO	CANTIDAD DE CARRERAS	TOTAL
			Nacional + ARCUSUR
Inscripción y entrega de informes de autoevaluación	Nacional	31	31
	ARCUSUR	-	
Evaluación Externa (Visitas de pares)	Nacional	40	40
	ARCUSUR	-	
Resultado (con resolución de acreditación 2022)	Nacional	6	6
	ARCUSUR	-	
Resultado acumulado (total acreditadas)	Nacional	50	55
	ARCUSUR	17	

Fuente: Informe Dirección de Aseguramiento de la Calidad, DGPD-Rectorado UNA.



EVIDENCIAS



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
Dirección de Aseguramiento de la Calidad

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
TELÉFONO: 595 (0) 21 585540/3, 585546
CALLE SAN LORENZO 2160, PARAGUAY

RESOLUCIÓN 04/2022

Referencia: Seguimiento al Plan
Estratégico de la UNA - año 2022.

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC) junto con los miembros de aseguramiento de la calidad de los centros académicos son responsables del desarrollo de los siguientes trabajos:

1. Lograr la acreditación institucional y el logro académico de carreras de grado y programas de postgrado ofrecidos.

En relación al segundo objetivo 1.1, la UNA ha respondido a la convocatoria del primer semestre de la Agencia Nacional de Promoción y Desarrollo de la Educación Superior - ANEPES, institución técnica y un sistema de gestión de calidad de primer nivel y de carácter de grado en materia de aseguramiento de la Calidad del País. En consecuencia, presento los resultados de respuesta a un punto específico, a saber, hasta la fecha se ha logrado una nueva acreditación, en tanto de los cursos ofertados están en espera de resolución por parte de la ANEPES.

La evaluación y acreditación de carreras de grado es un proceso muy complejo y para por varias etapas. Desde la Inspección hasta la obtención de la resolución de la ANEPES al término del proceso. En tal sentido, desde la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, y el modo de acreditar el grado de avance del proceso de esta carrera, dicho proceso se divide en tres grandes etapas: las cuales son: Inspección y Autoevaluación, Evaluación Externa, y por último Resolución (evaluación de propuestas, postulación y no acreditación).



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022)

Resolución N° 04-00-2022

..//.. (17)

El Mst. JORGE RUBEN MADELAIRE ALARCON expresa que, es pertinente resaltar que este es el cuarto Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Asunción, con un periodo de 2021 al 2025. Para el mismo hemos realizado diferentes tipos de actividades, aproximadamente un año y medio de trabajo en el cual se conformó un Equipo Técnico designado por los Señores Decanos, y de manera directa trabajamos con los representantes de todas las unidades académicas y las Direcciones Generales del Rectorado, para la elaboración, diseño y relevamiento de datos. Hemos realizado diecisiete reuniones de trabajo; en talleres de análisis estratégicos, y ocho reuniones de capacitaciones, de manera participativa con todos los estamentos y personal administrativo, también reuniones de trabajo con los Directores Generales del Rectorado, y el asesoramiento de especialistas nacionales e internacionales. La metodología aplicada del trabajo consiste en una etapa inicial, una etapa de desarrollo y una etapa final.

En tal sentido, cabe mencionar que en el marco de la acreditación institucional en el cual tenemos como indicador la acreditación de la Universidad Nacional Asunción, por la Unidad Académica tenemos un diagnóstico institucional, este trabajo se viene realizando hace dos años, y con una evaluación diagnóstica institucional de 2,9 de puntuación. Por tanto, para lograr la acreditación institucional, tenemos un equipo de trabajo responsable que anteriormente estaba a cargo de la Dirección General Académica, y a la fecha la Dirección de Aseguramiento de la Calidad depende de la Dirección General de Planificación y Desarrollo del Rectorado, esto se dio a fin de mejorar el trabajo de diseño, relevamiento y obtención de datos de manera a tener objetividad en la información y sistematizarlas.

Al respecto, hay un Comité Central de Autoevaluación Institucional y dieciocho Comités de Autoevaluación por dimensión trabajando directamente con las cuarenta y uno filiales la Universidad Nacional de Asunción, que se encuentra distribuidas en doce departamentos y veintiún ciudades.



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3 (A.S. N° 3/25/11/2022)

Resolución N° 04-00-2022

..//.. (18)

Asimismo, en lo referente a carreras en proceso de acreditación en el modelo nacional e internacional, estamos con un récord de cincuenta y dos visitas de pares evaluadores, año 2022, de estas algunas ya cuentan con la resolución de acreditación tanto de la Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) y del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ACU-SUR).

El Prof. Dr. CELSO OBDULIO MORA ROJAS mociona aprobar el informe de avances de gestión del Plan Estratégico 2021-2025 de la Universidad Nacional de Asunción.

La Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN, secunda la moción del Prof. Dr. Celso Mora.

La RECTORA Y PRESIDENTA pone a consideración la moción de aprobar el informe de avances de gestión del Plan Estratégico de la UNA 2021-2025 y solicita a los miembros Decanos, Docentes, Graduados y Estudiantes de la Asamblea Universitaria seguir acompañando la implementación de los procesos establecidos para el cumplimiento de los mismos;

La moción fue aprobada por amplia mayoría de los miembros participantes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y el Reglamento de la Asamblea Universitaria;

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

04-01-2022

Aprobar el informe de avance del **Plan Estratégico 2021-2025 de la Universidad Nacional de Asunción.**

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA Y PRESIDENTA

No habiendo otro punto a tratar, se levanta la reunión siendo las 10:33 horas.